



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 208-2015-MPJB

Jorge Basadre, 05 NOV 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales provinciales y distritales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 170-2015-MPJB se designó a la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo como inspectora del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento de los servicios del catastro municipal, herramientas de gestión del territorio y del transporte del distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre-Tacna”; cargo que desempeña desde el 12 de Agosto del 2015.

Que, a pesar del buen desempeño realizado por la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo en la función encomendada, resulta necesario efectuar cambios con la finalidad de continuar con la ejecución del proyecto de inversión pública.

Por lo que de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con la visación de la Oficina de Supervisión de Proyectos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo como inspectora del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento de los servicios del catastro municipal, herramientas de gestión del territorio y del transporte del distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre-Tacna”; dándosele las gracias por el correcto desempeño en la función asumida.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE

